



**ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

**CONCEJALES**

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA  
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA  
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA  
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY  
DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA PASTOR  
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA  
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY  
D. FERNANDO ZURDO AZNAL  
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

**SECRETARIO**

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a once de abril de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario, D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, que suscribe y da fe del acto. Excusados Sr. Maya y Sr. Mozota.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.

En primer lugar, Sr. Alcalde presenta a toda la Corporación y a todas aquellas personas que puedan estar visionando esta sesión plenaria, a D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, nuevo Secretario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), dándole la bienvenida a esta entidad local.





A continuación, envía un saludo a D. Manuel Mozota Núñez esperando su pronta y total recuperación, acto que se hace extensivo por parte de toda la Corporación.

Al igual que en la sesión Plenaria anterior, consta que ha recibido con fecha 6 de marzo de 2023 un escrito de delegación del voto de D. Manuel Mozota Núñez para esta sesión plenaria por enfermedad grave, como así queda acreditado mediante informe médico y que se incorpora al expediente de esta sesión plenaria.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 86.4 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, así como en el acuerdo de sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 2021, sobre delegación de voto de los concejales en las sesiones del Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 1 de fecha 3 de enero de 2022.

## **PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

### **Punto nº 1 - Video-Acta**

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 14 de marzo de 2023, que se aprueba por unanimidad de presentes (12 votos a favor).

## **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 2 - Video-Acta**

## **A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-**

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2023-0341 [RESOLUCION USO SALAS 31-03]	27/03/2023 9:03	Expediente 4104/2022 - SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- 31 MARZO	4104/2022
RESOLUCION 2023-0340 [RESOLUCION BARRA DÍA MAYORDOMOS 2023]	24/03/2023 10:59	Expediente 298/2023 -- G31592629 GRUPO DE DANZAS ARDANTZETA, 73116303Q ANDER LOGROÑO RUIZ -- BARRA DÍA MAYORDOMOS 2023 --	298/2023





RESOLUCION 2023-0338 [Resolución incoación expediente restauración legalidad alterada]	24/03/2023 9:36	NA0265 - Expedientes de disciplina urbanística -- SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 406/2023 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD ALTERADA	406/2023
RESOLUCION 2023-0333 [Resolución para el TAN]	23/03/2023 8:16	SIA 2176084 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1143/2021 -- RESOLUCIÓN PARA EL TAN RA 23-00371	1143/2021
RESOLUCION 2023-0330 [RESOLUCION [BODEGUICA TXEMA]]	22/03/2023 16:02	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0329 [RESOLUCION [PANADERÍA TABERNA]]	22/03/2023 16:02	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0327 [RESOLUCION [EL HANGAR] velador]	22/03/2023 16:02	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0328 [RESOLUCION [BAR ARGIA]]	22/03/2023 16:02	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0325 [RESOLUCION [PANADERÍA ZABALZA]]	22/03/2023 16:02	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples	4102/2022





		interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	
RESOLUCION 2023-0323 [RESOLUCION CORTE CALLE POLIGONO MOCHOLI]	22/03/2023 10:09	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 949/2023 -- 44640648V JAVIER JUANDEABURRE PEDROARENA -- RESERVA ESPACIO - POL. MOCHOLÍ ENFRIADORA EN CUBIERTA --	949/2023
RESOLUCION 2023-0322 [RESOLUCION ZARRUNCHE]	22/03/2023 10:09	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES - - Expediente 4111/2021 -- B71249387 ZARRUNCHE SL -- Ocupación vía	4111/2021
RESOLUCION 2023-0321 [RESOLUCION [EL HANGAR] velador]	22/03/2023 8:37	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0320 [RESOLUCION [EL HANGAR] Terraza]	22/03/2023 8:37	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0319 [RESOLUCION [BAR SAN PEDRO]]	21/03/2023 14:53	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0318 [RESOLUCION [BAR ELOMENDI]]	21/03/2023 14:53	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0317	21/03/2023	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y	4102/2022





[RESOLUCION [PANADERÍA TABERNA]]	14:53	MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	
RESOLUCION 2023-0316 [RESOLUCION [BAR POLIDEPORTIVO]]	21/03/2023 14:53	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0315 [RESOLUCION [BAR ARGIA]]	21/03/2023 14:53	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0313 [RESOLUCION [BODEGUICA TXEMA]]	21/03/2023 14:53	SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4102/2022 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0314 [RESOLUCION [BAR ILARKOA] TERRAZA]	21/03/2023 14:53	Expediente 4102/2022 -- TERRAZAS 2023 --	4102/2022
RESOLUCION 2023-0312 [Resolución inicio caducidad expediente - IÑAKI VALDIVIA ZAMBRANO 72703892H]	21/03/2023 12:14	-- IÑAKI VALDIVIA ZAMBRANO SOLICITA PERMISO PARA COLOCAR UN MOBIL HOME DE 9 X 3 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA 6/386 DE LA U.E. 3.7.1 A MODO DE CASETA DE APEROS HASTA QUE SE CONSTRUYA LA VIVIENDA -- ( INICIO CADUCIDAD EXPTE.)	3198/2021
RESOLUCION 2023-0308 [Vado (cambio de titularidad)]	20/03/2023 14:19	-- VADO - SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN VADO Nº 511 POR CAMBIO DE DATOS SOCIALES DE BALLESTERO PÉREZ JAVIER Y CELAYA PERALTA IGNACIO JAVIER A REVIVANS SL --	933/2023
RESOLUCION 2023-0307 [Aprobación	20/03/2023 8:58		476/2023





pliego servicios Montaje y desmontaje carpa en fiestas]			
RESOLUCION 2023-0304 [RESOLUCION CONTENEDOR REAL 50 -- BIRA]	16/03/2023 15:13	Expediente 898/2023 -- B71355523 BIRA SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SL -- CONTENEDOR - calle real 50 --	898/2023
RESOLUCION 2023-0303 [RESOLUCION LA LOSTRA-CONCEJO ZABALEGI]	16/03/2023 15:13	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 917/2023 -- B31615628 CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ SL -- RESERVA ESPACIO - para conexion de gas en AVDA LA LOSTRA --	917/2023
RESOLUCION 2023-0302 [Resolución licencia de obras - ARDENNA PAMPLONA S.L. B31732399]	16/03/2023 15:13	-- OBRA MENOR - COLECTOR DE PLUVIALES NAVA (FACHADA NORTE) - PARCELA 746 POLÍGONO 1 - POLÍGONO MOCHOLI - ARDENNA PAMPLONA SL --	3968/2021
RESOLUCION 2023-0300 [RESOLUCION PUESTO Nº 2 -- FRUTAS RIMA]	16/03/2023 14:21	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0299 [RESOLUCION PUESTO Nº 3 -- MIKEL MARIANO]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0298 [RESOLUCION PUESTO Nº 4 -- ROBERTO JIMENEZ]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0296	16/03/2023	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y	4103/2022





[RESOLUCION PUESTO Nº 7 -- JUAN ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ]	14:20	MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	
RESOLUCION 2023-0297 [RESOLUCION PUESTO Nº 6 -- PEDRO MEINCKE]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0294 [RESOLUCION PUESTO Nº 9 -- VIRGINIA BURGA MALDONADO]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0295 [RESOLUCION PUESTO Nº 8 -- JUAN JOSE PLANILLO AGRAMONTE]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0293 [RESOLUCION PUESTO Nº 1 -- SERGIO MARZO]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0292 [RESOLUCION PUESTO Nº 5 -- RAIMUNDO BARBERÁ]	16/03/2023 14:20	SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4103/2022 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO SEMANAL 2023 --	4103/2022
RESOLUCION 2023-0282 [Resolución licencia de obras - I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. A95075578]	13/03/2023 12:32	- OBRAS - PROYECTO DE REFORMA DE L.A.A.T 66KV CIRCUITO "CORDOVILLA-TAFALLA" ENTRE LOS APOYOS Nº46-Nº51 Y Nº60-Nº63 PARA LA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA, EN EL	2520/2023





		T.M. DE NOÁIN, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU --	
RESOLUCION 2023-0278 [Resolución licencia de obras - Joanna Miguel]	10/03/2023 15:24	-- OBRAS - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL FUENTE VIEJA, PARCELAS 6/388 Y 6/389 EN ZULUETA, JOANNA MIGUEL GARBISU --	2134/2022
RESOLUCION 2023-0273 [Resolución licencia de obras - INVERSIONES POLANDRIUS SL B71301931]	09/03/2023 10:53	-- ZANJA - APERTURA DE ZANJA PARA REALIZAR LA ACOMETIDA PARA EL RIEGO DE ZONAS PÚBLICAS AJARDINADAS EN CL ITURZULO Nº 5 EN LA U.E. 3.5 DE ZULUETA, INVERSIONES POLANDRIUS SL --	586/2023
RESOLUCION 2023-0272 [Resolución licencia de obras - LYNTIA NETWORKS S.A.U A61648069]	09/03/2023 10:17	-- ZANJA - APERTURA DE ZANJA PARA NUEVA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA ENTRONCAR ARQUETAS EXISTENTES EN TIERRA EN CL ITALIA Nº 11 EN ÓRIZ, LYNTIA NETWORKS SAU --	800/2023
RESOLUCION 2023-0271 [Resolución licencia de primera ocupación - DAVID TURRILLAS IRURRE 33435951T]	08/03/2023 14:18	- OBRA MAYOR - VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA 6/396 DE LA U.E. 3.7.1 DE ZULUETA, DAVID TURRILLAS IRURRE Y ELENA MUGUERZA MAS -- (LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN)	385/2021
RESOLUCION 2023-0268 [RESOLUCION USO SALAS - AJEDREZ]	08/03/2023 9:15	NA0651 - Expedientes de campeonatos y competiciones deportivas -- SIA 2142719 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 778/2023 -- TORNEO ESCOLAR DE AJEDREZ --	778/2023
RESOLUCION 2023-0263 [Aprobación inicial modificación pormenorizada del PUM de Noain]	06/03/2023 13:59	-- MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PUM DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), MODIFICACIÓN DE LOS ART. 17, 19, 24, 31 Y 46 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y INCLUSIÓN DE LOS ART. 19 BIS Y 38 BIS, AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) -- Aprobación inicial	324/2023







RESOLUCION 2023-0257 [RESOLUCION USO SALA CASA CULTURA]	03/03/2023 12:01	Expediente 183/2023 -- USO CASA CULTURA ANTIGUA PARA GRUPO DE MUSICA	183/2023
RESOLUCION 2023-0244 [RESOLUCION CONTRATOS MENORES - BARANDILLAS COMEDOR COLEGIO]	02/03/2023 10:27	Expediente 626/2023 -- BARANDILLAS COLEGIO DE NOAIN ZONA COMEDOR --	626/2023
RESOLUCION 2023-0243 [RESOLUCION USO SALAS - BALONMANO NOAIN]	02/03/2023 10:27	Expediente 4104/2022 -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- 23 MARZO	4104/2022
RESOLUCION 2023-0238 [Adjudicación de contrato Arista Arquitectos SL]	28/02/2023 15:29	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2375/2021 -- Múltiples interesados -- CONTRATACION APOYO SERVICIOS URBANISTICOS -- Resolución adjudicacion de contrato a Arista Arquitectos	2375/2021

## DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0047 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - AIZKIBEL GOMEZ VAZQUEZ 44686342X]	27/03/2023 12:35	-- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL URSA EN CÁMARAS DE FACHADA DE VIVIENDA SITA EN CL ITURZULO Nº 3 EN ZULUETA, PARCELA 6/129/2/1, AIZKÍBEL GÓMEZ VÁZQUEZ --	1035/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0046 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - NAVARRA LOGÍSTICA INTEGRAL S.L. B71429757]	27/03/2023 8:39	-- ART. 192 DFL 1/2017 - ABRIR DOS HUECOS EN FACHADA PARA EJECUTAR DOS NUEVOS MUELLES DE CARGA EN NAVE SITA EN AVDA. DEL ESTE Nº 19 MÓDULO 1 EN TORRES DE ELORZ, PARCELA 5/479/2/1, NAVARRA LOGÍSTICA INTEGRAL SL --	1028/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0045 [Diligencia Registro Declaración	27/03/2023 8:39	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN	1027/2023





Responsable Obras - SEVERIANO RODRIGUEZ GIL 07459958T]		VIVIENDA SITA EN PL VALLE DE ELORZ Nº 14 2º I EN NOÁIN, PARCELA 1/25/1/4, SEVERIANO RODRÍGUEZ GIL --	
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0044 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - MARIA CRUZ BEORLEGUI LOPEZ 15795501K]	24/03/2023 12:07	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN VIVIENDA SITA EN CL CUENCA Nº 10 1º D EN NOÁIN, PARCELA 1/23/1/1, Mª CRUZ BEORLEGUI LÓPEZ --	1017/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0043 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - MERCEDES SAN MARTIN EUSA 72643139P]	24/03/2023 7:56	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE 4 VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN CL CUENCA Nº 6 2º A EN NOÁIN, PARCELA 1/21/1/8, MERCEDES SAN MARTÍN EUSA --	1009/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0042 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - Llotibus]	22/03/2023 14:43	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO DE 100 KWN EN NAVE SITA EN POL IND TALLUNTXE CL A Nº 50 EN NOÁIN, PARCELA 2/859/2/1, LLOTIBUS SL --	987/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0041 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - HARINERA DEL MAR SIGLO XXI SL B97832232]	22/03/2023 12:56	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTOS EN FACHADA DE CUERPO DE NAVE EN FÁBRICA SITA EN CTRA SALINAS S/Nº EN NOÁIN, PARCELA 1/148, HARINERA DEL MAR SIGLO XXI SLU --	890/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0040 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - CONCEPCION ELDUAYEN GALAR 15774202C]	22/03/2023 9:05	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y PERSIANAS EN VIVIENDA SITA EN PL VALLE DE ELORZ Nº 14 2º D EN NOÁIN, PARCELA 1/25/1/3, MARÍA CONCEPCIÓN ELDUAYEN GALAR --	986/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0039 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - ILUNION NAVARRA SL B31978398]	21/03/2023 12:11	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 100 KWN EN	784/2023





		NAVE SITA EN CL RÍO ELORZ Nº 6-A EN NOÁIN, PARCELA 1/435/1/1 , ILUNIÓN NAVARRA SLU --	
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0038 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - MAIDER MAGDALENA KOREJWO JEDRUSIK 73126624X]	20/03/2023 14:14	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE CERÁMICA EN SUELO DE COCINA Y BAÑO EN VIVIENDA SITA EN PASEO RÍO IRATI Nº 27 2º B EN NOÁIN, PARCELA 2/1343/7/4 , MAIDER MAGDALENA KOREJWO JEDRUSIK --	963/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0037 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - DAVID SOLA BLANCO 44629903J]	17/03/2023 9:02	-- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL URSA EN CÁMARAS DE FACHADA DE VIVIENDA SITA EN CL ITURZULO Nº 7/ EN ZULUETA, PARCELA 6/132/2/1, DAVID SOLA BLANCO --	932/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0036 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - MIKEL DONAZAR MORIONES 72707205L]	17/03/2023 8:24	- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL URSA EN CÁMARAS DE FACHADA DE VIVIENDA SITA EN CL ITURZULO Nº 9/ EN ZULUETA, PARCELA 6/132, MIKEL DONÁZAR MORIONES --	930/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0035 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - MIGUEL ANGEL LLAMAS MONTOYA 72701069R]	16/03/2023 15:16	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON CONEXIÓN A RED DE 3 KWN EN VIVIENDA SITA EN CL SAN MIGUEL Nº 5-A, BAJO EN NOÁIN, PARCELA 2/1436/3/1, MIGUEL ÁNGEL LLAMAS MONTOYA --	889/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0034 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - EDUARDO OJER MORENO 72679585E]	16/03/2023 12:09	- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON CONEXIÓN A RED DE 5 KWN EN VIVIENDA SITA EN CL SAN MIGUEL Nº 5-B EN NOÁIN, PARCELA 2/1436/2/1,	837/2023





		EDUARDO OJER MORENO --	
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0033 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - MARIA CARMEN EXTREMERA SANCHEZ 26448456C]	09/03/2023 15:08	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN PASEO EZPELAGAÑA Nº 19 EN NOÁIN, PARCELA 1/455/11/1, MARÍA CARMEN EXTREMERA SÁNCHEZ -	824/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0032 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - RAMIRO EDUARDO NOGUERA VALES 72651871T]	08/03/2023 10:52	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 3,04 KWP EN PL ZABALGAIN Nº 1 EN ELORZ, PARCELA 8/72/2/1, RAMIRO EDUARDO NOGUERA VALES --	4094/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0031 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA SAU A31212483]	07/03/2023 15:03	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIONES VARIAS (ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, REVISIÓN Y SANEAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, FONTANERÍA ETC...) EN EDIFICIO SITO EN PL EUROPA Nº 3 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/85/2, NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA SAU --	658/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0030 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - ANTONIO DOMINGUEZ DE VIDAURRETA MENDINUETA 18192025Z]	03/03/2023 15:03	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN PORTÓN GARAJE POR PUERTA Y VENTANA TABICANDO EL HUECO RESULTANTE EN BAJERA SITA EN CL SAN MIGUEL NºS 6 Y 7 DE NOÁIN, PARCELA 1/102, ANTONIO DOMÍNGUEZ DE VIDAURRETA MENDINUETA --	718/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0029 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - M CONCEPCION ALVES MACHADO 72702644N]	03/03/2023 10:41	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REFORMA COMPLETA EN BAÑO Y CAMBIO DE SUELO EN RESTO DE VIVIENDA SITA EN CL REAL Nº 63 2º D EN NOÁIN, PARCELA 1/18/1/5, MARÍA CONCEPCIÓN ALVES MACHADO --	709/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-	02/03/2023	-- ART. 192 DFL 1/2017 -	2092/2023





0028 [Diligencia Registro Declaración Responsable Obras - SARABE ELECTRÓNICA, SL B31599699]	13:42	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES DE 10 KWN EN POL INDUSTRIAL ARBIDE II Nº 8 BAJO DE NOÁIN PARCELA 1/734 SARABE ELECTRÓNICA SL --	
---	-------	--	--

### DECLARACIONES RESPONSABLES ACTIVIDADES

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DILIGENCIA 2023-0002 [Diligencia Registro Declaración Responsable puesta en marcha actividad - YUDY MAYERLING CASTRO CORDERO 06728870J]	24/03/2023 7:57	NA0278 - Expedientes de licencias de actividades inocuas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES - - Expediente 546/2023 -- DILIGENCIA DECLARACIÓN RESPONSABLE PUESTA EN MARCHA YUDY MAYERLING CASTRO CORDERO	546/2023

Declaraciones Responsables.

### B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2023-0234	24/02/2023 18:07	Expediente 187/2023 -- B71100549 DISPINTEC S.L. -- PINTURA VIARIA --	187/2023
RESOLUCION 2023-0235	27/02/2023 9:53	Expediente 627/2023 -- COLEGIO SAN MIGUEL SALA MULTIUSOS --	627/2023
RESOLUCION 2023-0237	27/02/2023 14:15	Expediente 298/2023 -- GRUPO DE DANZAS ARDANTZETA -- DÍA MAYORDOMOS --	298/2023





RESOLUCION 2023-0239	28/02/2023 15:29	SIA 2142607 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 3440/2022 -- CAMPEONATO DE FUTBITO TXIKI TEMPORADA 2022/2023 --	3440/2022
RESOLUCION 2023-0240	01/03/2023 15:54	SIA 2142622 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 420/2023 -- Calendarios Laborales personal Área de Cultura --	420/2023
RESOLUCION 2023-0241	02/03/2023 8:54	SIA 2142607 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 3942/2022 -- RESOLUCIÓN APROBANDO VALORES CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA PRIMER SEMESTRE AÑO 2023	3942/2022
RESOLUCION 2023-0242	02/03/2023 8:56	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 507/2023 -- 15799788F SOLEDAD LIZARAZU DIAZ -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO --	507/2023
RESOLUCION 2023-0245	02/03/2023 10:27	SIA 2142606 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 650/2023 -- Y1697902X BRUNO MIGUEL MARCOS RODRIGUES -- DAÑOS A VEHÍCULO 7453 GXJ POR ÁRBOL CAÍDO EN CL GATZARRIA 12 DE ZULUETA EL 26/02/2023 BRUNO MIGUEL MARCOS RODRIGUES --	650/2023
RESOLUCION 2023-0246	02/03/2023 11:42	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 429/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU INVERSIONES POLANDRIUS SL ITURZULO 2	429/2023
RESOLUCION 2023-0247	02/03/2023 12:21	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3678/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU INVERSIONES POLANDRIUS SL ITURZULO 10	3678/2022
RESOLUCION 2023-0248	02/03/2023 12:53	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 339/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU DAVID DE MIGUEL DE LOS PINOS	339/2023
RESOLUCION 2023-0249	02/03/2023 12:53	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2797/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU JESÚS MARÍA MARTÍN GARCÍA	2797/2022
RESOLUCION 2023-0250	02/03/2023 13:17	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 566/2023 --	566/2023





		LIQUIDACIÓN IIVTNU BERTA SESMA ANDUEZA	
RESOLUCION 2023-0251 [Liquidación IIVTNU Julio Flamarique Zaratiegui]	02/03/2023 13:17	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 566/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JULIO FLAMARIQUE ZARATIEGUI	566/2023
RESOLUCION 2023-0252 [23031954_Decreto Resolucion sancionadora Artículo 95_4]	02/03/2023 15:34	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 683/2023 -- 23031954_Sanciones art. 95.4 --	683/2023
RESOLUCION 2023-0253 [23031DEC_Decreto Incoacion Multas]	02/03/2023 15:34	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 682/2023 -- 23031DEC- Decreto incoación multas --	682/2023
RESOLUCION 2023-0254 [Liquidación IIVTNU Inversiones Polandrius SL Iturzulo 6]	03/03/2023 9:26	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3397/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU INVERSIONES POLANDRIUS SL ITURZULO 6	3397/2022
RESOLUCION 2023-0255 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - CONSTANTIN STANCOV Y4364170A]	03/03/2023 10:32	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 710/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU CONSTANTIN STANCOV	710/2023
RESOLUCION 2023-0256 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - OLESEA STANCOV Y5039804N]	03/03/2023 10:32	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 710/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU OLESEA STANCOV	710/2023
RESOLUCION 2023-0258	03/03/2023 14:16	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 697/2023 -- 2303DSAN_Decreto incoación sanciones administrativas --	697/2023
RESOLUCION 2023-0259	03/03/2023 14:17	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 689/2023 -- B71324636 TALLER DINAUTO SL -- Solicitud fraccionamiento VADO 2023: B71324636 TALLER DINAUTO --	689/2023





RESOLUCION 2023-0260	03/03/2023 14:17	NA0710 - Declaraciones de altas y bajas de tributos -- SIA 2142737 -- 09. IAE -- Expediente 655/2023 -- E71388847 LOPEZ RECONDO ANA MARIA Y NEREA PILAR Y TALHAOU MOHAMED -- RESOLUCION EXENCION IAE Y DEVOLUCIÓN CUOTA 2022	655/2023
RESOLUCION 2023-0261	06/03/2023 13:59	SIA 2142606 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 650/2023 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES BRUNO MIGUEL MARCOS RODRIGUES	650/2023
RESOLUCION 2023-0262	06/03/2023 13:59	SIA 2142606 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 650/2023 -- ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR BRUNO MIGUEL MARCOS RODRIGUES	650/2023
RESOLUCION 2023-0264	06/03/2023 14:02	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 728/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU BEATRIZ SANTANA CUENCA	728/2023
RESOLUCION 2023-0265	07/03/2023 11:20	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 47/2023 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA JESÚS MARÍA HUARTE GAZTELU Y ROSARIO MARTÍN VILLANUEVA	47/2023
RESOLUCION 2023-0266	07/03/2023 13:13	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 396/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU SAREB	396/2023
RESOLUCION 2023-0267	07/03/2023 14:33	SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 966/2022 -- B31231319 EXCAVACIONES FERMIN OSES SL -- SOLICITUD DEVOLUCION DE GARANTÍA B31231319: REFORMA VESTUARIOS PISCINA BIDEZARRA --	966/2022
RESOLUCION 2023-0268	08/03/2023 9:15	NA0651 - Expedientes de campeonatos y competiciones deportivas -- SIA 2142719 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 778/2023 -- TORNEO ESCOLAR DE AJEDREZ --	778/2023
RESOLUCION 2023-0269	08/03/2023 11:32	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 797/2023 -- DIA DE LA POLICIA AÑO 2023 --	797/2023







RESOLUCION 2023-0270	08/03/2023 11:53	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 416/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA	416/2023
RESOLUCION 2023-0274	09/03/2023 12:02	SIA 2401507 -- 10. CATASTRO -- Expediente 2574/2022 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	2574/2022
RESOLUCION 2023-0275	09/03/2023 12:02	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 809/2023 -- Cuentas 2022 (Liquidación y cuentas) --	809/2023
RESOLUCION 2023-0276	09/03/2023 12:41	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3970/2022 -- Múltiples interesados -- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de agentes de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) --	3970/2022
RESOLUCION 2023-0277	10/03/2023 13:45	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 684/2023 -- 23031RES- Sanciones procedimiento ordinario --	684/2023
RESOLUCION 2023-0279	13/03/2023 12:21	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- 72813544Y JAVIER HURTADO BARACE -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas. --	3640/2022
RESOLUCION 2023-0280	13/03/2023 12:23	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- 29145137C FERMIN ETAYO SOTERAS, Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas. --	3640/2022
RESOLUCION 2023-0281	13/03/2023 12:23	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- 33417764Y JOSE LUIS LANDIVAR JUL, - Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas. --	3640/2022
RESOLUCION 2023-0283	13/03/2023 12:42	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 483/2023 -- 44157915P PEDRO LUIS GOROSTIAGA RODRIGUEZ -- Expediente solicitud exención minusvalía	483/2023





		7990-JTJ D. Pedro Luis Gorostiaga Rodríguez --	
RESOLUCION 2023-0284	13/03/2023 14:10	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 849/2023 -- 33422682W IGNACIO JAVIER ANSA TORRES -- Expediente solicitud exención IVTM año 2023 por antigüedad NA-3007-AX D. Ignaci oJavier Ansa Torres --	849/2023
RESOLUCION 2023-0285	13/03/2023 15:48	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 852/2023 -- 15778360S JOSE FRANCISCO ZAPICO REVUELTA -- Expediente solicitud exención minusvalía NA-2382-BC D. José Francisco Zapico Revuelta --	852/2023
RESOLUCION 2023-0286	14/03/2023 10:21	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 811/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU IVAN AYUELA DEL BARRIO	811/2023
RESOLUCION 2023-0287	14/03/2023 10:59	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 770/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	770/2023
RESOLUCION 2023-0288	14/03/2023 10:59	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 770/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU	770/2023
RESOLUCION 2023-0289	14/03/2023 14:08	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 791/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ANDREA MENDINUETA GORRAIZ	791/2023
RESOLUCION 2023-0290	16/03/2023 12:26	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2142649 -- Expediente 892/2023 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN SERVICIO GESTIÓN DE MULTAS	892/2023
RESOLUCION 2023-0301	16/03/2023 15:13	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 858/2023 -- 72704171K XABIER AQUERRETA ROMEO -- Expediente solicitud D. Xabier Aquerreta Romeo	858/2023





		disfrute compensación días de trabajo en festivo --	
RESOLUCION 2023-0305	16/03/2023 15:13	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 299/2023 -- Múltiples interesados -- EMBARGO EN SALDO DE CUENTAS ABIERTAS EN LA CAIXA ENERO 2023 --	299/2023
RESOLUCION 2023-0306	17/03/2023 10:47	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 466/2023 -- 72695351X VICTORIA GONZALEZ PULIDO -- embargo de cuentas --	466/2023
RESOLUCION 2023-0309	21/03/2023 8:16	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 951/2023 -- RESOLUCIÓN IANCOACIÓN EXPTE. DE BAJA DE OFICIO PADRÓN A NOMBRE DE ISIAIAH AGHALELADIA, SOLICITA SANDRA OSAWE (EXPTE. 08/2023) --	951/2023
RESOLUCION 2023-0310	21/03/2023 10:35	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 901/2023 -- 18203333Y MANUEL SANCHEZ SANCHEZ -- Expediente solicitud pago horas extras conserjes año 2022 - exceso de cómputo --	901/2023
RESOLUCION 2023-0311	21/03/2023 10:35	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 901/2023 -- 18203333Y MANUEL SANCHEZ SANCHEZ -- Expediente solicitud pago horas extras conserjes año 2022 - exceso de cómputo --	901/2023
RESOLUCION 2023-0324	22/03/2023 11:21	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 982/2023 -- Múltiples interesados -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	982/2023
RESOLUCION 2023-0326	22/03/2023 16:02	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 721/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARIA ANGELES CHAVALS PINERO	721/2023
RESOLUCION 2023-0331	22/03/2023 16:02	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 990/2023 -- 23032954_Decreto Resolucion sancionadora Artículo 95_4 --	990/2023





RESOLUCION 2023-0332	22/03/2023 16:02	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 989/2023 -- 23032DEC_Decreto Incoación Multas --	989/2023
RESOLUCION 2023-0334	23/03/2023 9:20	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 771/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU OSCAR ANTONIO SARASATE GARCIA	771/2023
RESOLUCION 2023-0335	23/03/2023 9:20	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 771/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALICIA MARGARITA SARASATE GARCIA	771/2023
RESOLUCION 2023-0336	23/03/2023 15:31	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1007/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU NOEMI TEJERO PASCUAL	1007/2023
RESOLUCION 2023-0337	23/03/2023 15:31	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1007/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU SERGIO ARAMENDIA REINO	1007/2023
RESOLUCION 2023-0339	24/03/2023 9:37	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 486/2023 -- 33440762G MARIA ROSARIO ARANGUREN URRESTARAZU -- Devolucion ingreso indebido --	486/2023
RESOLUCION 2023-0340	24/03/2023 10:59	Expediente 298/2023 -- G31592629 GRUPO DE DANZAS ARDANTZETA, 73116303Q ANDER LOGROÑO RUIZ -- BARRA DÍA MAYORDOMOS 2023 --	298/2023

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.





**PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES Nº 15/2023, 16/2023, 17/2023, 18/2023 Y 19/2023 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.-**

**Punto nº 3 - Video-Acta**

Sr. Marco, explica que como en Comisiones anteriores, se estudiarán y votarán los expedientes de modificaciones presupuestarias de forma individualizada.

**1.- Expediente nº 15/2023 – Expediente nº 836/2023**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 13 de marzo de 2023, que indica lo siguiente:

**MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la compra de una nueva fotocopiadora por avería irreparable de una de las actuales.

**ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0-9200-6290003 "Fotocopiadora oficinas"	2.740,65 €	0%	2.740,65 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.





Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 13 de marzo de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 2.740,65 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

## **2.- Expediente nº 16/2023 – Expediente nº 941/2023**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 17 de marzo de 2023, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la dirección de obra del aparcamiento en parcela 1/475 en polígono Talluntxe que no fue facturada en 2022.

### **ESTADO DE GASTOS**





Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0-16302-621001 "Aparcamiento en parcela 1/475 de polígono Talluntxe"	2.324,15 €	0%	2.324,15 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 17 de marzo de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 2.324,15 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **3.- Expediente nº 17/2023 – Expediente nº 1080/2023**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 29 de marzo de 2023, que indica lo siguiente:

## **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**





Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la compra de un vehículo de ocasión para jardinería tras la avería del que actualmente disponen.

### ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	4-17100-624000 "Vehículo jardinería"	18.029 €	0%	18.029 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Vista el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de marzo de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 18.029,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.







TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

#### **4.- Expediente nº 18/2023 – Expediente nº 1082/2023**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 29 de marzo de 2023, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO /SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023 o bien ésta resulta insuficiente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a las horas extraordinarias acumuladas del personal de oficinas tras ser solicitado el abono por las plazas 2.0 y 2.5.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Nota	Total
2023	0-9200-1210301 "horas extraordinarias personal de oficinas"	1.943,26 €	1	1.943,26 €
2023	0-2110-1600000 "SEGUROS SOCIALES PERSONAL"	286,15 €	2	286,15 €

- (1) Crédito extraordinario.
- (2) Suplemento de crédito.

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.





De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención con fecha 29 de marzo de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 1.943,26 € y un suplemento de crédito por importe de 286,15 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

## **5.- Expediente nº 19/2023 – Expediente nº 1087/2023**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 29 de marzo de 2023, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.





La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la realización de actuaciones en polígonos industriales aprovechando la convocatoria de la subvención para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas 2023. En la base subvencionable se pretende incluir, además de las actuaciones realizadas hasta la fecha, la construcción de lomos de asno en el Polígono de Talluntxe por importe de 2.420€ y de un cortafuegos para el mismo polígono por importe de 13.478€ (ambas cantidades IVA incluido). La subvención es del 50% y al no encontrarse confirmada y por razones de simplicidad administrativa, la presente modificación presupuestaria se tramita contra Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

## ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	2-4220-6090001 "Actuaciones en Polígonos"	15.898 €	0%	15.898 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal emitido con fecha 29 de marzo de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 15.898,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.





TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

**PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADMISIÓN A TRÁMITE, DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Nº 01/2023.-**

**Punto nº 4 - Video-Acta**

Visto el informe jurídico emitido por el despacho de abogados Alcan con fecha 15 de marzo de 2023, que indica lo siguiente:

Acuerdo por el que se desestiman las alegaciones presentadas por Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán frente a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de 2023, publicada en el BON nº 30, de 13 de febrero de 2023 y se aprueba definitivamente dicha modificación

- 1.- Visto el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) de fecha 24 de enero de 2023, de aprobación del informe de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito al cuerpo de Policía Municipal.
- 2.- Visto el informe de valoración de puestos de trabajo remitido con fecha 2 de diciembre de 2022 por la empresa Areté Activa S.L.
- 3.- Vistos los informes emitidos por la empresa Areté Activa S.L. en relación con los escritos de alegaciones presentados por D. Jesús Javier Méndez Soteras con fecha 30 de diciembre de 2022; y por los delegados de personal D. Iñaki Zapata Longás y D. Benigno Ramón García Baztán con fecha 4 de enero de 2023 frente al informe de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito al cuerpo de policía municipal de Noáin (Valle de Elorz).
- 4.- Vista la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz), publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 30, de fecha 13 de febrero de 2023.
- 5.- Visto el escrito de alegaciones presentado por Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán en fecha 3 de marzo de 2023, Registro de





entrada nº 2023-E-RC-698, frente a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de 2023.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las alegaciones presentadas por los Sres. Zapata y Gracia, delegados de personal del cuerpo de Policía Municipal de Noain, en representación de los restantes miembros de dicho cuerpo, plantean, en primer lugar, que la modificación de la plantilla orgánica para el año 2023 se está llevando a cabo sin seguir los trámites legalmente exigibles.

En segundo término, exponen que la citada modificación no resulta conforme a Derecho en tanto proviene de una valoración incorrecta de los puestos, lo que determina una menor cuantificación porcentual de los complementos de puesto de trabajo para los agentes primeros, agentes y auxiliares de agentes municipales. Respecto a este punto, se remiten a las alegaciones manifestadas en el escrito de recurso de reposición que adjuntan y que fue interpuesto frente al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) el 24 de enero de 2023, por el que se aprobó el estudio de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito al cuerpo de Policía Municipal.

SEGUNDO.- Con carácter previo al análisis pormenorizado de cada una de las alegaciones planteadas, conviene remarcar el carácter marcadamente discrecional de la facultad que asiste a las Entidades Locales de Navarra para la fijación de los complementos de carácter retributivo de su personal, de modo que, según reiterada jurisprudencia, la concreta determinación de tales porcentajes solo pueda ser invalidada si incurre en arbitrariedad, ausencia de motivación, vulneración de la legalidad vigente o resultan contrarios al principio de igualdad, incurriendo en discriminación.

Así pues, ninguna de tales circunstancias se dan en la modificación de plantilla incoada por este Ayuntamiento, en tanto la concreta fijación de los complementos retributivos para cada uno de los diferentes puestos tienen su base en el informe de valoración de puestos de trabajo realizado al efecto de acuerdo con criterios objetivos, justificados y en base a las conclusiones extraídas mediante una metodología exhaustiva que permite conocer las concretas circunstancias en las que se llevan a cabo las funciones inherentes a cada puesto.

Además, las alegaciones planteadas tampoco van acompañadas de prueba alguna que evidencie la disconformidad a Derecho de la modificación de la plantilla orgánica.





TERCERO.- El régimen jurídico aplicable al procedimiento para la modificación de la plantilla orgánica de las entidades locales de Navarra viene determinado por el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, cuyo contenido es el que sigue:

*“Las plantillas orgánicas de las entidades locales deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto y tanto la aprobación, como su modificación durante la vigencia del mismo, requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para aquel, incluido el de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.”*

La norma remite a la tramitación establecida para la aprobación del presupuesto y, en concreto, al artículo 276 del mismo texto legal que indica:

*“1. Aprobado inicialmente el presupuesto por el pleno, se expondrá en la secretaria por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

*2. Si se formularan reclamaciones, el pleno adoptara acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva del presupuesto.*

*Si no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior.”*

En atención a lo anterior, la tramitación de la presente modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) resulta plenamente ajustada a la ley y, por tanto, no incurre en vicio procedimental alguno.

CUARTO.- En lo que atiende a la disconformidad a Derecho de la modificación de plantilla por la insuficiente valoración de los puestos de trabajo y la consecuentes menor cuantificación porcentual de los complementos de puesto de trabajo para los agentes primeros, agentes y auxiliares de agentes municipales, los delegados de personal se remiten a las alegaciones manifestadas en el escrito de recurso de reposición que adjuntan y que fue interpuesto frente al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) el 24 de enero de 2023, por el que se aprobó el estudio de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito al cuerpo de Policía Municipal.

En dicho recurso, se ataca la valoración de los subfactores de “Grado de dificultad de las reglas de seguridad”, “Grado de dificultad por el tiempo”, “Penosidad”, “Trabajo a turnos”, “Especial riesgo”, “Especial responsabilidad





sobre gestión”, “Singular preparación técnica” y “Especial responsabilidad sobre personas y relaciones”, con base en distintos argumentos.

El primero de ellos y que afecta, según los alegantes, a los subfactores de “Grado de dificultad de las reglas de seguridad”, “Grado de dificultad por el tiempo”, “Penosidad”, “Trabajo a turnos” y “Especial riesgo”, es la incorrecta asignación de valor al grado 1 de los citados subfactores.

El informe de valoración de puestos de trabajo establece y justifica el criterio adoptado en este punto, y en su página 19 señala que *“Siguiendo las recomendaciones de la OIT hemos asignado al grado mínimo el 10% de la ponderación máxima posible en los casos en los que en el Grado 1 se observa la presencia del factor evaluado. Cuando en el Grado 1 no se observa la presencia del factor evaluado, se asignan 0 puntos al Grado 1.”*

Este criterio objetivo es el utilizado para la valoración de los grados de cada uno de los factores evaluados y, por supuesto, también se ha aplicado rigurosamente a los subfactores respecto de los que los alegantes plantean sus reservas.

En el mismo sentido, el informe emitido por Areté Activa S.L. en relación con las alegaciones presentadas por los delegados de personal D. Iñaki Zapata Longás y D. Benigno Ramón García Baztán con fecha 4 de enero de 2023 frente al informe de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito al cuerpo de policía municipal de Noáin (Valle de Elorz) motiva la desestimación de las mismas en los términos siguientes:

*“Efectivamente, como señalan los alegantes, el modelo propuesto por la OIT ya prevé que algún grado tenga una valoración de 0 puntos cuando se observe que ese factor no se evidencia en el puesto de trabajo. También las personas que formulan las alegaciones lo reseñan en su escrito. Hay muchos otros modelos que recomiendan esta misma opción.*

*Tengamos en cuenta que el art. 59 de la Ley Foral de las Policías de Navarra nos obliga a valorar todas las características o factores citados (cita “...entre las que se incluirán..”). Siendo obligatorio valorar todos los factores es lógico concluir que debe existir un grado 1 en el que se deje constancia no se aprecien circunstancias que evidencien o pongan en valor dicho factor.*

*En la valoración efectuada por ARETÉ ACTIVA esa valoración “cero” se produce cuando en un determinado factor no hay circunstancias valorativas diferentes de otros puestos de trabajo (es decir, cuando no se contempla la premisa “características propias de esos puestos de trabajo”) o cuando ya están*





*retribuidas las mismas circunstancias por otro concepto retributivo existente de manera individualizada.*

*Para poner un ejemplo de la labor realizada en el informe de esta consultora, el factor ESPECIAL RIESGO lo hemos valorado en su grado 1 con cero puntos cuando no sea diferente del inherente a la función policial (tal como establece el Artículo 58 de la Ley Foral, dedicado al Complemento específico: El complemento específico se abonará a todo el personal de las Policías de Navarra y su cuantía será del 45 por 100 del sueldo inicial correspondiente al nivel. Este complemento retribuye la incompatibilidad policial y el riesgo inherentes a la función policial).*

*Por el contrario, en una interpretación interesada de este factor, los alegantes valoran el grado 1 con 17,5 puntos, aun cuando ya perciben un complemento del 45% por el riesgo inherente a su función. Así van sumando puntuaciones.*

*Podemos poner también el ejemplo del factor TRABAJO A TURNOS, que hemos definido como tales “aquellos que conllevan la modificación horaria en más de un tercio de las jornadas de trabajo en cómputo trimestral global”, tal y como señala el Decreto Foral 22/2002, que determina las compensaciones para el trabajo a turnos para el personal al servicio de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, de aplicación también en las administraciones locales. Lógicamente, hemos valorado el grado 1 con cero puntos cuando “El puesto se desempeña en horario de mañana o partido”, es decir, cuando no hay turnos.*

*Por el contrario, en una interpretación también exorbitante, los alegantes valoran ese grado 1 con 16 puntos. No le vemos sentido.*

*Además, el grado 1, tiene una valoración de 0 puntos en los factores “Régimen de horarios” (cuando el horario es similar al de oficinas y no conlleva mayor trastorno), “Especial dedicación” (cuando no la hay), “Flexibilidad” (cuando no se constata) o en los factores que valoran la “Especial Responsabilidad” (cuando no es diferente a la que es la inherente a la función policial).*

*- Respecto a las apreciaciones de circunstancias del trabajo que las personas alegantes traen a colación en algunos factores, recordamos que nuestra metodología de trabajo ha conllevado que en el análisis de puestos de trabajo se realizasen diversos análisis documentales y entrevistas cruzadas a toda la plantilla. En estas entrevistas se ha comprobado la existencia y entidad (en volumen, frecuencia y tiempo) de todas las circunstancias de trabajo. A partir de ahí, la valoración ha seguido los parámetros previstos en la definición de los factores y grados subsumiendo las circunstancias evidenciadas en dichas definiciones para comprobar cuál es el grado/nivel que más se adecúa.”*







Así, en un ejercicio de análisis concreto de cada uno de los factores afectados, y deteniéndonos en primer lugar en el grado de dificultad de las reglas de seguridad aplicadas, el informe describe el grado 1 determinando que “el trabajo requiere la observación de reglas de seguridad estrictas en un limitado número de actuaciones(...)”. De acuerdo con la descripción del grado que establece el carácter limitado de la observación de reglas de seguridad estrictas, queda justificado que se le asigne tan solo el 10% (10 puntos) de la puntuación máxima, en concordancia con las recomendaciones de la OIT.

Idéntica argumentación es aplicable a los factores de grado de dificultad por tiempo, en tanto el propio informe de valoración afirma que en el grado 1 las especiales normas de seguridad son observadas durante menos del 25% del tiempo de trabajo, y al factor de penosidad, en el que su grado 1 se corresponde con la presencia de este factor en menos de un 15% de la jornada, por lo que en ambos casos tienen escasa presencia en dichos factores, lo que justifica la asignación del 10% de la puntuación máxima.

Respecto de los subfactores de trabajo a turnos y especial riesgo, las alegaciones critican que al grado 1 se le asigne una valoración de 0 puntos. Tal asignación encuentra sustento en la propia descripción del grado 1 que realiza el informe respecto de estos factores, que para el trabajo a turnos establece que el puesto se desempeñe en horario de mañana o partido, es decir, sin sometimiento a régimen de turnos; y para el subfactor de especial riesgo se aplica el grado 1 a la ausencia de especial riesgo (diferente del inherente a la función policial que ya viene retribuido por el complemento específico del artículo 58 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de Policías de Navarra).

Respecto del factor referido a la singular preparación técnica, se alega la incorrecta valoración del puesto de Agente Primero en el grado 4. Tal encuadramiento es conforme tanto a la descripción de los distintos grados recogida por el informe como con el análisis del concreto puesto de trabajo de Agente Primero. Además, el pretendido encuadre en el grado 5 no es posible en la medida en que para ello se requiere la formación del curso de ascenso a mando o Jefatura, lo que se requiere para el puesto analizado.

Asimismo, se plantea el encuadramiento del puesto de Agente Primero en el grado 3, en lugar del 2, del subfactor de especial responsabilidad sobre personas y relaciones. Los motivos en los que se ampara la alegación es que se realizan funciones de enlace con otras instancias y colectivos y sustituyen a su superior jerárquico cuando sea necesario.

El factor de especial responsabilidad mide la responsabilidad sobre gestión, iniciativa, personas y relaciones o sobre datos confidenciales más allá





de la exigida como consustancial a la función policial. El informe de valoración de puestos de trabajo lo desglosa en cuatro subfactores:

- Responsabilidad sobre gestión, que aprecia la importancia que para el funcionamiento de la organización tienen las tareas a desarrollar y los efectos de las decisiones y acciones pueden tener sobre la marcha de la unidad, teniendo en cuenta el impacto y la probabilidad de tales actuaciones.

- Responsabilidad sobre iniciativa, que aprecia el nivel de autonomía exigido a la persona ocupante de un puesto, teniendo en cuenta la variedad de tareas y el grado de autonomía.

- Responsabilidad sobre personas y relaciones, que aprecia la importancia de esos contactos, su frecuencia así como su dificultad.

- Responsabilidad sobre acceso a determinados datos confidenciales, que aprecia la trascendencia y reserva de las informaciones a que tiene acceso en el desempeño del puesto de trabajo.

El informe emitido por Areté Activa S.L. en relación con las alegaciones presentadas por D. Jesús Javier Méndez Soteras con fecha 30 de diciembre de 2022, las cuales reproducen los alegantes, da respuesta a este punto en los términos que siguen y a los que procede remitirse:

*“- Respecto a las apreciaciones de circunstancias del trabajo que el interesado trae a colación para la valoración del grado en el factor ESPECIAL RESPONSABILIDAD SOBRE PERSONAS O RELACIONES, recordamos que nuestra metodología de trabajo ha conllevado que en el análisis de puestos de trabajo se realizasen diversos análisis documentales y entrevistas cruzadas a toda la plantilla. En estas entrevistas se ha comprobado la existencia y entidad (en volumen, frecuencia y tiempo) de todas las circunstancias de trabajo. A partir de ahí, la valoración ha seguido los parámetros previstos en la definición de los factores y grados subsumiendo las circunstancias evidenciadas en dichas definiciones para comprobar cuál es el grado que más se adecúa.*

*De esta manera, de las conclusiones del análisis de las funciones y tareas efectivamente realizadas en el puesto de trabajo por el puesto de Agente Primero se desprende que es más adecuado subsumir las mismas en la definición dada al grado 2 (“Se constata este grado de especial responsabilidad por la moderada dificultad de estos contactos, su frecuencia así como su complejidad -que incluye además el intervenir mediando para la resolución amistosa de conflictos privados, p.ej.-”), que al grado 3 (“Se constata este grado de especial responsabilidad por la alta dificultad de estos contactos, su frecuencia así como*





*su complejidad -que incluye además contactos frecuentes con autoridades judiciales, p.ej.-“).*

*Es de constatar que el interesado no hace referencia a estas definiciones en su escrito, que como hemos señalado anteriormente, son las reglas en que hemos basado la valoración.”*

Respecto a la sustitución del superior jerárquico es aún más patente que no tiene encuadra dentro del factor de responsabilidad sobre personas y relaciones, dada la definición que de este da el propio informe de valoración y la descripción de cada uno de sus grados.

Por último, las alegaciones manifiestan la existencia de un supuesto error aritmético en la matriz de valoración que corresponde al subfactor de especial responsabilidad sobre gestión.

La progresión geométrica que muestra la matriz del informe de valoración es la que sigue:

- Grado 1: 0 puntos
- Grado 2: 25 puntos
- Grado 3: 50 puntos
- Grado 4: 100 puntos

Por remisión al ya citado informe emitido por Areté Activa S.L. en relación con las alegaciones presentadas por D. Jesús Javier Méndez Soteras con fecha 30 de diciembre de 2022, se da respuesta a este particular justificando el uso de una progresión geométrica en lugar de aritmética en los siguientes términos:

*“- Respecto a la ponderación otorgada a los diferentes grados del factor ESPECIAL RESPONSABILIDAD SOBRE LA GESTIÓN, podemos señalar que efectivamente, con carácter general, el modelo de ponderación de los diferentes grados en el informe de valoración ha seguido una progresión aritmética.*

*No ha sido así en este factor dado que la definición que hemos dado al mismo (“aprecia la importancia que para el funcionamiento de la organización tienen las tareas a desarrollar y los efectos que las decisiones y acciones pueden tener sobre la marcha de la unidad, teniendo en cuenta el impacto y la probabilidad de tales actuaciones”) conlleva lógicamente aumentar las diferencias entre los diferentes grados a medida que se asciende en la escala jerárquica, por entender que este factor está íntimamente ligado con los citados principios de proporcionalidad y jerarquía previstos en el artículo 63 de la Ley Foral.*





*En este caso hemos aplicado una progresión geométrica, también avalada por diversas metodologías para supuestos como el presente.”*

Vistas las anteriores consideraciones, se acuerda la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- ADMITIR A TRÁMITE** las alegaciones presentadas por Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán en fecha 3 de marzo de 2023, Registro de entrada nº 2023-E-RC-698, frente a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de 2023.

**SEGUNDO.- DESESTIMAR ÍNTEGRAMENTE** las alegaciones presentadas por Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán en fecha 3 de marzo de 2023.

**TERCERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE** la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) para el año 2023, con inclusión en la misma de los siguientes complementos de puesto de trabajo con fecha de efectos 1 de enero de 2019.

	<b>AGENTE PRIMERO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>AUXILIAR</b>
<b>COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO</b>	28,94	19,94	11,50

**CUARTO.- PUBLICAR** en el Boletín Oficial de Navarra el presente acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) para el año 2023.

**QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán, agentes y delegados de personal de Policía Municipal.

(Pie de recurso habitual)

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (10 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE, QUEREMOS NOAIN y 2 abstenciones ALDATU) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- ADMITIR A TRÁMITE** las alegaciones presentadas por Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán en fecha 3 de marzo de





2023, Registro de entrada nº 2023-E-RC-698, frente a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de 2023.

**SEGUNDO.- DESESTIMAR ÍNTEGRAMENTE** las alegaciones presentadas por Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán en fecha 3 de marzo de 2023.

**TERCERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE** la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) para el año 2023, con inclusión en la misma de los siguientes complementos de puesto de trabajo con fecha de efectos 1 de enero de 2019.

	AGENTE PRIMERO	AGENTE	AUXILIAR
COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	28,94	19,94	11,50

**CUARTO.- PUBLICAR** en el Boletín Oficial de Navarra el presente acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) para el año 2023.

**QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a Don Iñaki Zapata Longás y Don Benigno Ramón Gracia Baztán, agentes y delegados de personal de Policía Municipal.

(Pie de recurso habitual)

**PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICOS).- EXPEDIENTE Nº 1690/2022.-**

[Punto nº 5 - Video-Acta](#)

Expte: 1690/2022

**LICITACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICOS”.**

Página nº 37/46





## ACTA Nº 2

<p>Presidente: D. Sebastián Marco Zaratiegui</p> <p>Vocales: D. Carlos Revilla Pascual D<sup>a</sup> Begoña Lausin Serrano D<sup>a</sup> Monika Usanos Santo Domingo</p> <p>Vocal Secretaria: D<sup>a</sup> María Pilar Barragán García</p>	<p>En Noáin, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2023, se reúnen las personas anotadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación del procedimiento abierto con publicidad comunitaria para la adjudicación del contrato de servicios denominado: <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICOS”</b></p>
---	--

A las 10:00 horas del miércoles 8 de marzo quedó constituida la Mesa de Contratación, y se procedió a la apertura del Sobre o Archivo electrónico nº 1 y el nº 2, quedando pendiente la valoración técnica para continuar con el procedimiento de adjudicación.

Reunida la Mesa, el viernes 31 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, con el informe elaborado por la vocal técnico, experta en la materia, que queda incluido en esta acta, como motivación de la decisión adoptada por la Mesa, se procede a realizar la puntuación, que queda recogida en PLENA como sigue:

EMPRESAS	PLAN OPERATIVO (33 puntos)						CRITERIOS SOCIALES (3 puntos)	TOTAL
	Organización del personal	Estudio de la organización	Medios técnicos y materiales	Limpieza generales y cristales	Control de ejecución	Organización personal en ausencias	Medidas conciliación	
Puntuación máxima	3	12	3	3	9	3	3	36
NORTEX	3	11	3	3	9	3	3	35
SERVEO	3	11	2,5	2,8	8,7	3	2,5	33,5
ZAINZEN	2,5	11,5	3	3	9	3	3	35

Los licitadores Limpieza y Mantenimiento Impacto SLU y Distrivisual SL quedan excluidos porque han incluido los productos químicos de limpieza en el sobre n.º 2





siendo este un criterio cuantificable mediante fórmulas y debiéndose haber incluido en el sobre n.º 3.

Una vez puntuado el Sobre o Archivo Electrónico nº2, se procede a la apertura del Sobre o Archivo Electrónico nº 3, que recoge la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, ya que conforme al artículo 97 de la LF 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ya no se exige que sea en acto público, previa publicación en el Portal de Contratación de Navarra. Tras la apertura de dicho sobre, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Oferta económica precio (40 puntos)	Oferta económica precio/hora (10 puntos)	Criterios sociales (10 puntos)	Criterios ecológicos (4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES ( 64 puntos)
ZAINTZEN SA	40,00	8,9	3,00	0,00	51,9 puntos
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL SL	39,68	10,00	10,00	4,00	63,68 puntos
SERVEO SERVICIOS SAU	38,53	9,82	10,00	0,00	58,35 puntos

## PUNTUACIÓN TOTAL

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (36 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES ( 64 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL ( 100 puntos)
ZAINTZEN SA	35,00	51,90	86,9 puntos
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL SL	35,00	63,68	98,68 puntos
SERVEO SERVICIOS SAU	33,50	58,35	91,85 puntos

En base a los resultados obtenidos, la Mesa ACUERDA:

Primero.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa NORTEX OUTSOURCING GLOBAL SL con CIF





B15591357 por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (281.423,04 €) EUROS IVA EXCLUIDO, que, conforme a los criterios de puntuación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resulta ser la oferta con mejor calidad precio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** En base a la propuesta presentada por la Mesa de Contratación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.4 del Pliego Regulador de la licitación, aprobar adjudicación del contrato de servicios denominado: “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICOS**”, a favor de la empresa NORTEX OUTSOURCING GLOBAL SL con CIF B15591357 por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (281.423,04 €) EUROS IVA EXCLUIDO, que, conforme a los criterios de puntuación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resulta ser la oferta con mejor calidad precio.

**SEGUNDO.-** La decisión de adjudicación tendrá suspendidos sus efectos durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se hace a través de medios electrónicos; o durante el plazo de quince días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se produce por medios no electrónicos.

**TERCERO.-** La adjudicación del contrato se anunciará en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de 5 días desde la adjudicación del contrato. Cuando el contrato sea de valor igual o superior al umbral europeo se anunciará asimismo en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**CUARTO.-** Trasladar el presente acuerdo a la adjudicataria, a las empresas participantes en el procedimiento, a la unidad gestora del procedimiento y a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.







## **PUNTO 6º.- MOCIONES VARIAS.-**

### **Punto nº 6 - Video-Acta**

No se presenta ninguna moción en esta sesión plenaria.

## **PUNTO 7º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

### **Punto nº 7 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa que quiere incluir dos expedientes de modificaciones presupuestarias al Presupuesto del ejercicio 2023, debido a la urgencia que existe para ejecutar estas inversiones.

Pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) aprobar la urgencia de la inclusión de estos dos expedientes en este punto del orden del día.

### **1.- Expediente nº 20/2023 – Expediente nº 1147/2023**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 4 de abril de 2023, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la realización de actuaciones en polígonos industriales aprovechando la convocatoria de la subvención para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas 2023. En la base subvencionable se pretende incluir, además de las actuaciones realizadas





hasta la fecha y de las incluidas en Comisión de Hacienda de 3/4/2023 la elaboración de un camino en Meseta de Salinas según última comunicación recibida por el Área de Urbanismo con fecha 3/4/2023. La subvención es del 50% y al no encontrarse confirmada y por razones de simplicidad administrativa, la presente modificación presupuestaria se tramita contra Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

## ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	2-4220-6090001 "Actuaciones en Polígonos"	30.000 €	0%	30.000 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 4 de abril de 2023.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 30.000,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

## 2.- Expediente nº 21/2023 – Expediente nº 1148/2023





Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 4 de abril de 2023, que indica lo siguiente:

## MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la realización por parte de Elortzibar Servicios Deportivos S.L. de las siguientes actuaciones: Campana bar piscina verano 10.291'05€ , Aire Acondicionado para bar polideportivo 11.500€ y Silla acceso piscina vera personas con movilidad reducida 7.500€..

## ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0-34100-723200 Aportación inversiones Elortzibar Servicios Deportivos S.L.	29.291,05 €	0%	29.291,05 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 4 de abril de 2023.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:





PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 29.291,05 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

## **PUNTO 8º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 8 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa sobre los siguientes temas:

- Se ha presentado con fecha de hoy un escrito con alegaciones a la reparcelación de la 4ª Fase de la Ciudad del Transporte, solicitando que no se construya el Centro de tratamiento de residuos.
- En breves fechas se recurrirá también el proyecto de urbanización de la misma.
- Informa que se ha preparado un escrito sobre la disponibilidad de locales para actos electorales, comunicando que se realizarán en el Centro Cívico, con el procedimiento actualmente establecido.
- Manifiesta que a lo largo del mes de mayo se realizarán varias sesiones plenarias motivadas por:
  - a) Un pleno extraordinario para el sorteo de miembros de las Mesas Electorales del próximo día 28 de mayo de 2023.

Sr. Secretario informa que esta sesión plenaria se realizará entre los días 2 y 3 de mayo de 2023.

- b) Un pleno extraordinario para el cierre y disolución del Ayuntamiento.





Sr. Secretario informa que esta sesión plenaria se celebrará entre los días 18 y 19 de junio.

c) Un pleno ordinario del mes de mayo el día 9 de mayo de 2023. En este se intentará incluir la aprobación del expediente de Cuentas del ejercicio 2022 o en caso contrario, se celebrará un nuevo pleno extraordinario.

- Sr. Francisco Javier Erro explica a continuación la evolución del remanente de tesorería a lo largo de la legislatura 2019-2023.
- Informa sobre el acuerdo de la Corporación con motivo de las Fiestas de Primavera a celebrar el próximo sábado, 6 de mayo de 2023, al coincidir con la Final de la Copa del Rey de fútbol entre Osasuna y Real Madrid. Se ha decidido por unanimidad la instalación de una pantalla gigante en el lugar de celebración de los actos y agradece este consenso.
- Añade que se trató en la Comisión de Urbanismo sobre la determinación de una Resolución de Alcaldía para suspender el proyecto de la pista polideportiva del campo Bisaires, motivado a que una primera memoria valorada ascendía a 1,3 millones de euros y posteriormente y una vez contrastado el tema con los técnicos, ha supuesto un incremento de más de 900.000 euros, situándose prácticamente en 2,3 millones de euros.

No obstante, informa que su grupo municipal está a favor de la construcción de este proyecto, entiende que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) tiene capacidad económica para ello y si siguen en el equipo de gobierno la próxima legislatura defenderá su ejecución.

- Por último, informa sobre un comunicado procedente de Policía Municipal en diversos medios de comunicación, que considera durísimo y muy doloroso contra su persona y a continuación proceder a dar lectura a un escrito de valoración del mismo efectuado por su grupo municipal.

Recuerda que el artículo 10 de la Ley de Policía regula la posibilidad de ingreso de los miembros de Policías Locales en Policía Foral pero no establece ningún reglamento ni procedimiento para ello.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de Alcaldía.

## **PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

### **Punto nº 9 - Video-Acta**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario certifico.

